

EL GOBIERNO NO HACE NADA PARA DETENER LA ESPECULACION

CIERTOS sectores de empresarios y comerciantes, están provocando una inflación artificial, elevando los precios de los artículos de primera necesidad y provocando una carestía generalizada. El Gobierno, a través del Ministerio de Economía, observa sin intervenir y ello, está provocando un clima de intranquilidad entre los consumidores.

La ola alcista se inició para las Fiestas Patrias y hasta el momento no se ha interrumpido. Los comerciantes, aprovechando la falta de vigilancia de las autoridades, están alzando los precios por su cuenta y las autoridades, aunque cuentan con mecanismos legales para poner ata-

Este plan de boicot económico, era conocido por las autoridades de Gobierno, las que incluso anunciaron —en la etapa previa a la elección— que se tomarían todas las medidas para evitar los desabastecimientos artificiales.

El problema de los abastecimientos se ha centrado ahora en los precios ilegales que se están cobrando por algunos productos, en especial alimenticios, lo que no tiene justificación.

Algunos comerciantes, que no han entrado en el peligroso juego alcista reconocen que la situación es artificial. A ULTIMA HORA señalaron: "Algunos colegas deshonestos se están aprovechando de la debilidad del Gobierno. Ellos saben que cuando asuma Allende no podrán especular. Por eso tratan de hacerse la América ahora". Los comerciantes honestos, están molestos por la situación, pues la especulación los desprestigia como gremio.

La falta de vigilancia oficial movió a los productores de cereales a elevar sus precios en un 29 por ciento y a pesar de las declaraciones de algunos funcionarios de Gobierno, el alza persiste.

El Ejecutivo tiene disposiciones muy amplias que le permiten poner en vereda a cual-

quier comerciante o productor que trate de especular. Sin embargo, esas disposiciones no son aplicadas en la actualidad, lo que está creando un clima de impunidad.

El Gobierno no puede alegar que las alzas de precios obedec-



CARLOS FIGUEROA

en a factores que "escapan a su control". Una explicación de ese tipo la dio el Ministro Zaldívar, para justificar el desbarajuste financiero causado por la ultraderecha y fomentado por el Gobierno. En materia de

alzas ilegales, no hay ningún factor que justifique esta situación.

Esta posición del Ministerio de Economía, coincide con la observada por el titular de Hacienda, Andrés Zaldívar, el que ha avivado el fuego del "terror económico" cada vez que tiene ocasión.

Los sectores de la Derecha habían planeado con mucha anticipación, desatar un problema en los abastecimientos, como otra fórmula de entorpecer el normal desarrollo constitucional del país, que debe culminar el 4 de noviembre con la llegada del Presidente Electo Salvador Allende, a La Moneda.

El director de Dirinco, que tiene el título de ingeniero comercial, aseguró que las alzas en los alimentos se producían porque había "aumentado el circulante". Awad quiso justificar su fracaso fiscalizador con un argumento que no constituye un análisis serio.

El aumento del circulante, como lo ha explicado incluso el Ministro Zaldívar, ha venido a reemplazar en la economía, al dinero giral, es decir a esos medios de pagos que son las letras, los cheques a fecha, los pagos con factura. Por lo demás, la gente que ha hecho retiro en los Bancos y que tiene ese dinero disponible, no vuelca su mayor poder de compra sobre los productos alimenticios, pues se supone que ya su nivel de alimentación estaba cubierto, pues su ingreso le permitía tener excedentes que depositaba en los Bancos.

La actual ola especulativa es la obra de un grupo de inescrupulosos, los que deben ser controlados por el actual Gobierno. No hay disculpas que puedan justificar la debilidad del Gobierno para enfrentar los abusos que ahora se están denunciando.

MANO DURA PARA LOS QUE ALCEN PRECIOS POR SU CUENTA

★ SANTIAGO, 6.— El Ministro de Economía, Carlos Figueroa, anunció en conferencia de prensa que "ha notificado a todos los sectores industriales que aquel que se salga del marco de la ley y pretenda auto-otorgarse reajustes, no sólo —dijo— voy a proceder con la mayor energía, sino que voy a requerir la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado".

El Secretario de Estado dio a conocer una circular respondiendo a la Asociación de Industriales de Cecinas, quienes habían publicado un aviso en diarios de la capital anunciando que habían reajustado en un 29 por ciento el precio de sus productos y que éste porcentaje equivalía al alza experimentada por el índice de precios en el lapso de enero a agosto de 1970. Esta medida se tomó para no verse en la situación de cerrar industrias con la consecencial cesantía que ello originaría.

Al respecto el Ministro de Economía expresó que le correspondía legalmente a la autoridad y no a los empresarios resolver sobre niveles de reajustes. Luego agregó que en el caso particular del sector industrial de las cecinas el último reajuste se les concedió hace 10 meses. Agrega además, la declaración del Ministerio, que el anuncio publicado contiene antecedentes falsos y que implica, además, que ese sector se coloca al margen de las normas legales. Carlos Figueroa expresó que ha dado orden a la Dirección de Industria y Comercio para que actúe con la mayor energía y que efectúe una inspección diaria.

En la mañana de hoy, sin embargo, los industriales revocaron su acuerdo de cobrar mayores precios y han vuelto a los antiguos.

Por su cuenta alzaron la mortadella LES CAERA TEJA A CECINEROS CHUECOS

El Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Carlos Figueroa Serrano, anunció la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado para aquellos fabricantes de cecinas que, al margen de la ley, pretendan auto-otorgarse reajustes.

"La Asociación de los Industriales de la Cecina publicó un aviso en diarios de esta capital, anunciando que había sido reajustado en un 29% el precio de sus productos, porcentaje equivalente al alza experimentada por el Índice de Precios en el lapso de enero a agosto de 1970. Agrega que se puso en práctica esta medida para no verse en la situación de cerrar industrias con la consecencial cesantía que ello originaría.

"Al respecto el Ministerio de Economía debe precisar:

"1.—Corresponde legalmente a la autoridad y no a los empresarios resolver sobre niveles de reajustes y la oportunidad en que se conceden. De acuerdo con la política sustentada en esta materia, se autoriza un reajuste en el plazo de un año y en porcentaje que como máximo puede llegar al 29%, salvo las excepciones contempladas en la Ley.

"2.—En el caso particular de este sector industrial cabe señalar que el último reajuste se le concedió hace 10 meses, de modo que es improcedente su pretensión de obtener 2 reajustes en menos de 1 año.

"En el caso específico de las cecinas que figuran en el Índice de Precios al Consumidor, los datos entregados por la Dirección de Estadística sobre alzas de estos productos entre diciembre de 1969 y agosto de 1970 son los siguientes: jamón, 24,41%; mortadella, 38,22%; salchichas, 29,27%; paté de foie, 28,33%.

"3.—El anuncio de la Asociación de Industriales de las Cecinas no sólo contienen antecedentes falsos sino que implica, además que este sector se coloca al margen de las normas legales, por lo cual el Ministerio de Economía ha dispuesto que la Dirección de Industria y Comercio aplique con la máxima severidad las sanciones procedentes".

Drásticas

sanciones

EL MINISTRO de Economía, Carlos Figueroa, anunció en conferencia de prensa que "ha notificado a todos los sectores industriales que a aquel que se salga del marco de la ley y pretenda autootorgarse reajustes —dijo— voy a proceder con la mayor energía, incluso requerir la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado".

El Secretario de Estado dio a conocer una circular respondiendo a la Asociación de Industriales de las Cecinas, quienes habían publicado un aviso en diarios de la capital anunciando que habían reajustado en 29 por ciento el precio de sus productos, y que este porcentaje equivalía al alza experimentada por el Índice de Precios en el lapso de enero a agosto de 1970. Esta medida se tomó para no verse en la situación de cerrar con la consecencial cesantía que ello originaría.

Al respecto el Ministerio de Economía expresó que le correspondía legalmente a la autoridad y no a los empresarios resolver sobre niveles de reajustes. Luego agregó que, en el caso particular del sector industrial de las cecinas, el último reajuste se les concedió hace 10 meses. Agrega además la declaración del Ministerio que el anuncio publicado contiene antecedentes falsos y que implica además que ese sector se coloca al margen de las normas legales. Carlos Figueroa expresó que ha dado orden a la Dirección de Industria y Comercio para que actúe con la mayor energía y que efectúe una inspección diaria.

En la mañana de hoy, sin embargo, los industriales revocaron su acuerdo de cobrar mayores precios y han vuelto a los antiguos.

Puro Chile
6 de oct - 70

COMERCIAN TES CORRIERON CON COLORES PROPIOS

Alza de las salchichas indigesta a ministro

Les aplicarán Ley de Seguridad

El Ministro de Economía Carlos Figueroa notificó ayer a todos los sectores industriales en el sentido de que "el que se salga del marco de la ley y pretenda autootorgarse reajustes no sólo será sancionado

con la mayor energía, sino que además se le aplicará la Ley de Seguridad Interior del Estado".

Figueroa formuló esta advertencia a raíz de la actitud

adoptada por los industriales de cecinas quienes anunciaron que habían reajustado en un 29 por ciento el precio de sus productos, porcentaje equivalente al alza experimentada por el costo de la vida entre enero y agosto de 1970. En avisos publicados en distintos diarios, los fabricantes de cecinas señalaron que habían puesto en práctica esta medida para no verse en la situación de cerrar industrias y evitar cesantía.

El Ministro de Economía afirmó que todos los sectores tienen derecho a hacer peticiones y reclamar aumentos, pero no en la forma en que han actuado los industriales de las cecinas, quienes lo han hecho "primero al margen de la ley y segundo, faltando a la verdad para justificar una posición." Dijo además el Ministro Figueroa que corresponde legalmente a la autoridad y no a los empresarios resolver sobre niveles de reajuste y la

oportunidad en que se conceden.

Afirmó que en el caso particular de los fabricantes de cecinas, el último reajuste se les concedió hace diez meses de modo que es improcedente su pretensión de obtener dos reajustes de aumento en menos de un año.

ALZA DE LAS CECINAS

En el caso específico de las cecinas las alzas de estos productos entre diciembre de 1969 y agosto de 1970 son las siguientes: jamón 25,41 o/o, mortadela 38,22 o/o, salchichas 29,27 o/o y pate de fois 28,33 o/o.

Dijo finalmente que respecto a la presión que implicaba la amenaza de cierre y la cesantía, el Gobierno dispone de las facultades necesarias para intervenir cualquiera industria que pretendiere adoptar medidas al margen de la ley.

FIGUEROA: "NO DEFIENDO A COMERCIANTES DESHONESTOS"

El Ministro de Economía Carlos Figueroa envió al diario **ULTIMA HORA** una carta en la que asegura que mantiene una posición de defensa de los consumidores en contra de los posibles abusos que se puedan cometer en el comercio. La carta es en respuesta a una información publicada por este diario, en la que se destacaron las irregularidades que se están observando en los precios de los productos alimenticios y en las deficiencias de abastecimientos que se han observado. Carlos Figueroa desmiente esas informaciones, aunque —como puede observarlo cualquier dueña de casa— los precios se han disparado en forma ilegal, sin que el Gobierno haya actuado con la suficiente energía. En todo caso, el ministro explica su posición, señalando que se han tomado todas las medidas para que el abastecimiento de la población sea normal.

Por su extensión, hemos dividido la carta en dos capítulos y su texto literal, es el siguiente:

Señor Director:

En la edición del día 1° de octubre en curso y bajo el título "El Gobierno no hace nada para detener la especulación", se contiene una serie de imputaciones falsas respecto de la acción del Ministerio de Economía, que me veo en la obligación de rectificar y desmentir.

Se afirma que el Gobierno, a través del Ministerio de Economía, observa sin intervenir, la inflación artificial que estarían provocando ciertos sectores de empresarios y comerciantes y que ello estaría provocando un clima de intranquilidad entre los consumidores.

El único que ha provocado "clima de intranquilidad entre los consumidores" es el diario "Ultima Hora", con esta crónica sobre especulación, ya que si hay un sector en el país en el que no existe intranquilidad es en el del abastecimiento y consumo de productos de primera necesidad.

Al respecto debo hacerle presente que:

1) El abastecimiento de toda clase de productos alimenticios es absolutamente normal en el país gracias a las oportunas medidas de control e importaciones adoptadas por el Ministerio de Economía hace algunos meses. Tal es así que el sobreabastecimiento que normalmente hacen los consumidores en vísperas de Fiestas Patrias y el que se registra habitualmente en los días anteriores a un acto electoral, pudo ser superado sin ningún inconveniente.

2) Los únicos problemas que han tenido que enfrentar los consumidores en materia de abastecimiento en los últimos 2 ó 3 meses ha sido el de la leche en polvo, del café soluble, y de las cebollas. Los dos primeros se debieron a la huelga del personal de CHIPRODAL

que se prolongó largo tiempo y en cuya solución intervino activamente el Ministerio de Economía, y que ya se está normalizando. El abastecimiento de cebollas ha debido ser cubierto íntegramente con importaciones. Los contingentes ya internados y por llegar ascenden a 16.000 toneladas, lo cual cubre el abastecimiento del país hasta enlazar con la cosecha de los primeros meses de 1971.

En todos los rubros básicos (trigo, maíz, arroz, leche en polvo, mantequilla, carne de vacuno, carne de ave, frejoles, papas, cebollas, té, etc.) el país está abastecido gracias a las importaciones programadas por el Ministerio de Economía, que complementan la producción nacional, hasta marzo del próximo año, en condiciones normales de cosechas y de consumo.

En el día de ayer he dado instrucciones a la Empresa de Comercio Agrícola de llamar a propuestas por trigo, leche en polvo, aceite, té y cebollas para dejar completo el abastecimiento hasta esa fecha. Al próximo Gobierno le corresponde asumir la responsabilidad del abastecimiento a partir del 4 de noviembre, sin embargo este Gobierno ha tomado ya las medidas para que en los productos vitales el abastecimiento enlace con la próxima cosecha de comienzos de 1971. Ayer mismo y, en mi presencia, se ha firmado un nuevo convenio entre la Empresa de Comercio Agrícola y la Junta Nacional de Carnes del Gobierno argentino, que asegura el abastecimiento de carne de vacuno en los términos en que lo hemos venido haciendo durante estos años.

Panorama económico

Declaró Ministro de Economía

Ningún sector industrial podrá autorreajustarse

"QUIERO NOTIFICAR a todos los sectores industriales que aquel que se salga del marco de la ley y pretenda auto otorgarse reajustes, no sólo va a ser sancionado con la mayor energía, sino que también se procederá a la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado", señaló enfáticamente el Ministro de Economía, Carlos Figueroa. Las declaraciones las hizo con respecto a una inserción de la Asociación de Industriales de la Cecina, quienes anunciaron que habían reajustado en un 29 por ciento el precio de sus productos, porcentaje equivalente al alza experimentada por el Índice de Precios entre enero y agosto de 1970.

Declaró que en ningún momento esta Asociación trató de hablar con él para solucionar el problema y que "ni siquiera le mandaron una carta". Dijo que no hay precedentes en el Ministerio de Economía de una actitud similar.

EL PROBLEMA

En reiteradas oportunidades de la semana pasada, los inspectores de la Dirección de Industria y Comercio, al efectuar sus visitas de inspección, sorprendieron sobreprecios de las cecinas. Como corresponde, las industrias fueron sancionadas e incluso algunas de ellas reincidieron.

Según informaron las autoridades de DIRINCO, en algunos casos se cambiaba el nombre del producto, manteniéndose la calidad, y se elevaba el precio en 4 ó 6 escudos.

El sábado pasado en una inserción en la prensa, los industriales de la Cecina señalaron que habían reajustado los precios del producto para no verse en la situación de cerrar industrias con la consecuente cesantía.

En el aviso señalan que "ante la situación de no ser escuchados por la autoridad respectiva, que tiene la obligación de resguardar la libertad de trabajo que garantiza la Constitución Política" procedieron a elevar sus productos en un 29 por ciento. Además indican que tienen todos los antecedentes "legales y morales" que justifican esta actitud.

RESPUESTA

Ante esta insólita publicación, el Ministerio de Economía, inmediatamente estudió los antecedentes y procedió a responder a través del Secretario de Estado.

Esta declaración señala que le "corresponde legalmente a la autoridad y no a los empresarios resolver sobre niveles de reajustes y la oportunidad en que se conceden." Agrega más adelante que de acuerdo con la política sustentada en esta materia se autoriza un reajuste en el lapso de un año y en porcentaje que como máximo puede llegar al 29 por ciento, salvo las excepciones contempladas en la Ley.

Expresa que "en el caso particular de este sector industrial que el último reajuste se le concedió hace 10 meses, de modo que es improcedente su pretensión de obtener dos reajustes en menos de un año".

Según la Asociación de Industriales de la Cecina los productos incluidos en el Índice no han tenido reajustes. Por su parte, el Ministro de Economía expresa que entre diciembre de 1969 y agosto del presente año, los productos indicados han tenido los siguientes reajustes: jamón 25,41%; mortadela 38,22%; salchichas 29,27% y pate de foie 28,33%.

Figueroa señaló a los periodistas que "el anuncio de la Asociación no sólo contiene antecedentes falsos sino que implica, además, que este sector se coloca al margen de las normas legales, por lo cual ha dispuesto que DIRINCO aplique con la máxima severidad las sanciones procedentes".

Reconoció que ayer le comunicaron que en reunión habían revocado este acuerdo y habían vuelto a los precios establecidos oficialmente.

"Cualquier sector debe saber que nosotros gobernaremos hasta el 4 de noviembre y que no permitiremos que tomen este tipo de medidas", dijo Carlos Figueroa. Agregó que con ello sólo pretendían "estar arriba" para que cuando el próximo gobierno aplique medidas antinflacionarias, estar resguardados.

Reiteró que se aplicarán las medidas legales pertinentes ante cualquier sector que pretenda auto reajustarse, ya que el Gobierno ha dado los reajustes correspondientes y no se otorgarán dos.

En su último párrafo, la declaración del Ministerio señala textualmente: "Respecto a la presión que implica la amenaza de cierre y consecuencialmente cesantía, el Ministerio de Economía advierte que el Gobierno dispone de las facultades necesarias para intervenir cualquier industria que pretendiera adoptar medidas al margen de la Ley y, que requeriría el ejercicio de las acciones judiciales pertinentes contra quienes provoquen ilegalmente esta situación."



Ministro de Economía, Carlos Figueroa: No al autorreajuste.

aylwin.cl

FIGUEROA

ESTUVO BUENA la parada de carro de Carlos Figueroa. Notifico a los industriales de que aquel que se salga del marco de la ley y que pretenda autootorgarse reajustes de precios, no sólo será sancionado con la mayor energía, sino que además se le aplicará la Ley de Seguridad Interior.



FIGUEROA

Esta advertencia la formuló a raíz de la actitud adoptada por los industriales de cecinas, quienes, como hemos venido denunciando en CLARIN, se autootorgaron un aumento de precios de sus productos equivalente a más de un 29%. Los perlas jamás solicitaron autorización, ni siquiera consultaron a las autoridades de Gobierno.

Figueroa estuvo recio:

"Esos señores han actuado al margen de la ley y, segundo, han faltado a la verdad para justificar su posición". Luego recordó

que el último reajuste que obtuvieron fue en diciembre de 1969, o sea, hace 10 meses, de manera que su intención era tener dos reajustes en menos de un año, adoptando un alza por su cuenta. El ministro dijo que los patudos no hablaron jamás con él, "ni siquiera me enviaron una carta".

Lo más grave para el indignado Figueroa es que los "chancheros" dijeron que los productos que están en el índice de precios no han tenido reajuste pese al alza de los insumos. Precisó al respecto que eso era una mentira del porte de un buque. Entre diciembre y agosto de 1970 las cecinas, que están dentro del índice, han tenido los siguientes reajustes:

Jamón, 25,41%; mortadela, 38,22%; salchichas 29,27% y, "patefuá", 28,23%.

El ministro sostuvo que el anuncio de los cecineros, publicado en un diario capitalino, dando a conocer el aumento de precios, significaba que este sector "se coloca al margen de las normas legales". Por ésto, se instruyó a DIRINCO para que se ponga en las coloradas con los mandrines. Y al final de su reunión con la prensa, Figueroa recordó que el Gobierno dispone de las facultades necesarias para intervenir cualquier industria que pretendiera crear cesantía artificial o adoptar medidas al margen de la ley y que requeriría el

ejercicio de las acciones judiciales pertinentes contra quienes provocan ilegalmente esta situación.

Un observador acotó:

—¿Se imaginan ustedes que grande habría sido Figueroa como ministro si durante toda su gestión le hubiera guapeado igual a los especuladores?

Aplicarán Ley de Seguridad a industriales especuladores

El Ministro de Economía, Carlos Figueroa, notificó a todos los sectores industriales que el que se salga del marco de la ley y pretenda autootorgarse reajustes de precios, no sólo será sancionado con la mayor energía, sino que además se le aplicará la Ley de Seguridad Interior del Estado.

La advertencia la formuló el Secretario de Estado a raíz de la actitud adoptada por los industriales de cecinas, quienes se autootorgaron un aumento de precios de sus productos equivalentes a un 29 por ciento, sin siquiera haber solicitado autorización ni consultado a las autoridades de gobierno.

Figueroa fustigó severamente a los

industriales mencionados, expresando que "han actuado al margen de la ley, y, segundo, han faltado a la verdad para justificar su posición". Manifestó que "el último reajuste que obtuvieron estos industriales fue en diciembre de 1969, o sea hace 10 meses, de manera que su intención era tener dos reajustes en menos de un año", adoptando una decisión por su cuenta, no habiando nunca con él y ni siquiera enviándole una carta.

Figueroa agregó que lo más grave es que los industriales cecineros dicen que los productos que están en el índice no han tenido reajustes por razones obvias, pese al alza que han registrado los insumos.

Clarín
7/10/70

www.archivopatricioaylwin.cl

Precios Justos Piden Dueños de Fuentes de Soda

SANTIAGO. (ORBE).— El Sindicato Profesional de Dueños de Fuentes de Soda de Santiago, denunció al ministro de Economía, Carlos Figueroa, la serie de alzas de precios de los principales productos de consumo

y uso habitual de esos establecimientos, lo que no guarda relación alguna, según ellos, con el reajuste de precios dado a conocer el treinta de enero pasado, y que fue de veintinueve coma tres por ciento.

La nota, firmada por Jorge Cristi y Concepción Serrano, señala que mientras el Gobierno les otorgó el veintinueve coma tres por ciento de reajuste en los precios de los productos que se expenden en las fuentes de soda, sólo en lo que va corrido del presente año, los precios de los productos que consumen, han subido en un promedio del cuarenta por ciento. Indican —además— que el reajuste dado a comienzos de enero, fue inferior en quince por ciento al que debió haberseles otorgado.

Los comerciantes de fuentes de soda critican la política del Ministerio de Economía, en cuanto éste permite que los restaurantes tengan libertad de precios para los mismos productos que expenden las fuentes de soda.

La comunicación termina expresando: "En consecuencia, solicitamos con todo respeto al señor Ministro que tenga a bien disponer se busque una solución jus-

ta a nuestra situación, ya que de lo contrario los comerciantes del ramo podrán verse impedidos a actuar fuera de las disposiciones que rigen la actividad comercial, perdiendo nuestras organizaciones todo control sobre ello.

SANTIAGO. (ORBE).— Una visita de cortesía al Presidente de la República, efectuó al mediodía, una delegación del personal de la

Polla Chilena de Beneficencia.

La delegación la encabezó el gerente general de ese organismo Alfonso Domínguez y René Urrutia secretario.

El objeto de esta visita, según Domínguez, fue saludarlo y despedirse, antes del término de su periodo, agradeciéndole de paso la confianza depositada en ellos.



CARLOS FIGUEROA recibió la visita de los dueños de fuentes de soda, quienes le pidieron una política más justa en los precios.

Situación de comercio detallista conoció el Ministro de Economía

El Ministro de Economía Carlos Figueroa, recibió ayer viernes al Directorio del Sindicato Profesional de Dueños de Fuentes de Soda y Ramos Similares, con quienes analizó la situación económica del comercio en general atendiendo, al mismo tiempo, los planteamientos que le plantearon.

El presidente del Sindicato y presidente a la vez de la Confederación del Comercio Detallista Establecido y de la Pequeña Industria de Chile, Jorge Cristi Pizarro, informó posteriormente que los dirigentes hicieron presente a dicho Secretario de Estado, la grave situación que se ha producido a las fuentes de soda, salones de té, confiterías, bares y restaurantes, por las alzas de precio que han sufrido ultimamente las materias primas que necesitan, como por ejemplo, las frutas, las cecinas en general, carnes y huevos, etc., lo cual ha repercutido fuertemente en los costos de producción y mantenimiento de esos establecimientos comerciales.

Luego de escuchar estos planteamientos, el Ministro Figueroa prometió a los dirigentes que ordenará un estudio de la situación legal que rige para los negocios mencionados y la búsqueda de una solución integral a los problemas que se le hicieron presente.

En la misma oportunidad, los dirigentes y el Ministro Figueroa analizaron la situación económica que está enfrentando el comercio establecido desde la reciente elección presidencial, especialmente en lo que se refiere a la baja de las ventas que últimamente ha comenzado a estabilizarse, la comercialización de los productos alimenticios y sus márgenes de utilidad, arriendos de locales comerciales, etc.

ENTREVISTA CON FIGUEROA

CON EL OBJETO DE ANALIZAR la situación económica del comercio en general, se entrevistó con el Ministro de Economía Carlos Figueroa, el directorio del Sindicato Profesional de Dueños de Fuentes de Soda y Ramos Similares. Posteriormente el presidente del Sindicato Jorge C. informó que le hicieron presente la grave situación que se ha producido en las fuentes de soda, salones de té, confiterías, bares y restaurantes por alzas de precios de algunas materias primas.

El Secretario de Estado, luego de escucharlos, prometió ordenar un estudio de la situación legal que rige para los negocios mencionados y la búsqueda de una solución integral a los problemas planteados.

También se analizó la situación del comercio en lo que se refiere a la baja de ventas.

FUENTES DE SODA

El directorio del Sindicato Profesional de Dueños de Fuentes de Soda y Ramos similares se entrevistó ayer con el Ministro de Economía Carlos Figueroa a quien hizo presente la grave situación que se ha producido a estos establecimientos, salones de té, confiterías y bares y restaurantes por las alzas de precio que han sufrido las materias primas que se necesitan. Entre los rubros más afectados se señaló las frutas, las cecinas, en general carnes, huevos, etc. lo cual ha repercutido fuertemente en los costos de producción y mantenimiento

de esos establecimientos comerciales.

El Ministro después de escuchar estos planteamientos prometió ordenar un estudio de la situación legal que rige para los negocios mencionados y la búsqueda de una solución integral a los problemas aludidos.